

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE MERCANCIAS DE EXPORTACIÓN
<b>Institución</b>	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	A través de este trámite se permite a los Depósitos Temporales y direcciones distritales registrar en el sistema informático aduanero ECUAPASS, la información de las mercancías que ingresan o salen de la zona primaria pertenecientes a exportadores. Cada registro es asociado a la declaración aduanera de exportación – DAE para mantener la trazabilidad del proceso de exportación.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite está dirigido a los OCE Depósito Temporal y Depósito Temporal tipo Paletizadora que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass; Así como las direcciones distritales de Aduana.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Ingreso/Salida de Mercancías de Exportación aprobada</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Registro en el sistema aduanero ECUAPASS con un código de operador de deposito temporal. Declaración Aduanera de exportación.</p>

## ¿Cómo hago el trámite?

### **Para el registro de ingreso de mercancías de exportación:**

Para acceder el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la Aduana. Puede descargar el SENA Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>

Una vez instalado el sistema informático aduanero ECUAPASS, ingrese con su usuario y contraseña.

Seleccionar el menú principal "tramites operativos", sub-menú "Elaboración de e-Documento operativo" y luego haga clic en eDoc.

En el detalle del sub-menú se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos se procede a dar clic en la pestaña "Cargas"

Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como "Importación" y "Exportación", para lo cual el usuario debe seleccionar en la sección de "Exportación" el documento electrónico "Informe de Ingreso de Mercancía - IIE"

Una vez llenado el documento electrónico "Informe de Ingreso de Mercancía - IIE" firmar y enviar por el sistema informático aduanero ECUAPASS.

Para el caso de las salidas de mercancías, se debe realizar el llenado del documento electrónico "Informe de Salida de Mercancía-ISE" firmar y enviar por el sistema informático aduanero ECUAPASS

### **Para el registro de salida de mercancías de exportación:**

Se recomienda dirigirse al trámite: *Autorización de salida de carga no exportada a zona secundaria*

### **Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite realizado en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador no tiene costo; sin embargo, el usuario debe considerar el pago de servicios propios de la logística, tales como honorarios del agente de aduana, entre otros.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

1.- Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

2.- A través de la dirección <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/> podrá realizar las consultas pertinentes al proceso de exportación.

## Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art.

TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0060-RE DEROGATORIA DE RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES REM. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0090-RE SENAE-MEE-2-3-019-V5 MANUAL ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DEL INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS DE EXPORTACIÓN POR VÍA AÉREA, MARÍTIMA Y TERRESTRE. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0457-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-2-027-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE INGRESO DE CARGA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0228-RE SENAE-ISEE-2-3-021-V5 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0229-RE SENAE-ISEE-2-3-022-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0263-RE SENAE-ISEE-2-3-081-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE SALIDA DE CARGA

**EXPORTACIÓN.** Art. TODO.**Contacto para  
atención  
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Jefatura de Atención al Usuario  
**Correo Electrónico:** mesadeservicios@aduana.gob.ec  
**Teléfono:** 1800-238262**Transparencia**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2026	04	0	272396
2026	03	0	249382
2026	02	0	277948
2026	01	0	266504
2025	12	0	238791
2025	11	0	243685
2025	10	0	262167
2025	09	0	250325
2025	08	0	244930
2025	07	0	237639
2025	06	0	216601
2025	05	0	1398466
2025	04	0	1373951
2025	03	0	218517
2025	02	0	252900
2025	01	0	252219
2024	12	0	214163
2024	11	0	238013
2024	10	0	265004

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	237716
2024	08	0	243071
2024	07	0	214864
2024	06	0	217558
2024	05	0	244931
2024	04	0	222286
2024	03	0	218537
2024	02	0	214572
2024	01	0	222052
2023	12	0	201601
2023	11	0	203940
2023	10	0	210835
2023	09	0	215738
2023	08	0	206222
2023	07	0	179213
2023	06	0	199276
2023	05	0	220051
2023	04	0	214760
2023	03	0	217197
2023	02	0	216627
2023	01	0	204148
2022	12	0	186797
2022	11	0	194358
2022	10	0	200072

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	206874
2022	08	0	192204
2022	07	0	186431
2022	06	0	174245
2022	05	0	201513
2022	04	0	210813
2022	03	0	184567
2022	02	0	202268
2022	01	0	201437
2021	12	0	216760
2021	11	0	218106
2021	10	0	227768
2021	09	0	220883
2021	08	0	219433
2021	07	0	212409
2021	06	0	202738
2021	05	0	220219
2021	04	0	226709
2021	03	0	202613
2021	02	0	230608
2021	01	0	209119